

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4142 *NEA-F3 IBÉRICA, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FORNECEMENTOS GALEGOS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que en fecha 22 de mayo de 2018 el socio único de Nea-F3 Ibérica, S.L. Unipersonal, y el socio único de Fornecementos Galegos, S.L. Unipersonal, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Nea-F3 Ibérica, S.L. Unipersonal de Fornecementos Galegos, S.L. Unipersonal, con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y la adquisición por ésta, a título universal, de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, lo que implicará su disolución sin liquidación, y consiguiente extinción. Asimismo, se hace constar que la operación de fusión se ha estructurado como una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada mediante acuerdo unánime según lo previsto en los artículos 42 y 49 de la LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de su derecho a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

En La Coruña, 22 de mayo de 2018.- El representante persona física de Gallega de Automación, S.L. Administradora Única de NEA-F3 Ibérica, S.L.U. y el representante persona física de NEA-F3 Ibérica, S.L.U., Administradora Única de Fornecementos Galegos, S.L.U. , D. Celso Antonio Rodríguez-Conde Bermúdez de Castro.

ID: A180035118-1